



**ARCAL**

**Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la  
Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe**

# **GUÍA SOBRE COMUNICACIÓN Y ALIANZAS PARA LOS DTM**

**Proyecto RLA0046 (CXXXI). "Fortalecimiento de la  
comunicación en los países miembros del ARCAL y  
asociaciones estratégicas para potenciar las aplicaciones  
nucleares y su sostenibilidad".**

## 1. INTRODUCCION

- 1.1. Estas directrices tienen como finalidad fomentar las actividades de comunicación y de aproximación a socios y aliados (alianzas en lo que sigue) en el marco de los proyectos ARCAL, así como establecer las bases y procedimientos por los que debe regir estas actividades.
- 1.2. Las contrapartes designadas por los países para participar en un proyecto ARCAL deben contribuir de manera sustantiva a que el diseño e implementación del proyecto se rijan por los más altos estándares de calidad, cumpliendo con las normas del programa de cooperación técnica del OIEA y siguiendo los principios, políticas y procedimientos establecidos en el ámbito de ARCAL. Además, deben estar familiarizados con el contenido del Acuerdo, con la visión y misión de ARCAL, así como con sus estrategias, procedimientos y estructura operativa.
- 1.3. La principal responsabilidad de los participantes en un proyecto es apoyar a que se alcancen los objetivos formulados en su diseño, para con ello contribuir al desarrollo sostenible de la región mediante la utilización de la ciencia y la tecnología nuclear, pero además, deben involucrarse de manera sustantiva en las actividades de comunicación y de alianzas que se desarrollen en el contexto del proyecto.
- 1.4. La comunicación es un elemento esencial en la gestión de los proyectos ARCAL. Un proyecto exitoso, que alcance los objetivos propuestos en su diseño, pero cuyos resultados no se comuniquen y hagan llegar en tiempo y forma a los usuarios finales, a los tomadores de decisiones o a las organizaciones que fomentan la cooperación o proporcionan recursos, se convierte en un mero ejercicio académico que no produce un impacto tangible en el desarrollo de los países de la región.
- 1.5. En una buena parte de las situaciones, la ciencia y la tecnología nuclear solo pueden contribuir parcialmente en la resolución de necesidades de desarrollo de la región, por lo que es imprescindible que los proyectos de cooperación técnica de ARCAL contemplen acciones de aproximación a posibles socios y aliados que puedan contribuir a resolver la necesidad, ya sea actuando de forma conjunta, creando sinergias o planificando acciones complementarias.
- 1.6. Determinadas organizaciones e instituciones involucradas en el fomento del desarrollo, incluyendo el OIEA, proporcionan fondos y recursos económicos y humanos para ejecutar proyectos de cooperación técnica. Los participantes en un proyecto de cooperación técnica de ARCAL deben comprometerse a dar visibilidad a la cooperación con dichas organizaciones e instituciones y de dar buena cuenta del uso efectivo y eficiente de los recursos que han recibido.
- 1.7. La comunicación y las alianzas son materias que deben ser parte integral del diseño de los proyectos. En las reuniones de coordinación de los proyectos se debe incluir siempre un punto en la agenda sobre estas materias, particularmente en la primera reunión de coordinación, en la que se deberá discutir el plan de comunicación del proyecto, así como las actividades de fomento de alianzas cuando corresponda.

- 1.8. La gestión de la comunicación y las alianzas deben regirse por las estrategias y directrices aprobadas por ARCAL y siguiendo las recomendaciones del OIEA. Estas estrategias estarán disponibles en la página web y en la plataforma de ARCAL.

## **2. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE COMUNICACION**

- 2.1. Por comunicación se entiende todo acto de carácter informativo que tiene por finalidad transmitir, intercambiar o compartir con terceros información sobre un proyecto, en cualquiera de sus etapas, o de los productos o resultados obtenidos o que se espera obtener mediante éste, utilizando para ello cualquier medio de comunicación escrito, hablado, visual o electrónico.
- 2.2. Todos los actores de un proyecto de cooperación técnica ARCAL deben contribuir activamente a la comunicación, así como a dar visibilidad a los proyectos.
- 2.3. El DTM, como coordinador líder del proyecto, debe asegurarse que ambos aspectos son gestionados adecuadamente en el contexto de los proyectos de cooperación específicos y responde de ello frente al coordinador nacional de ARCAL (CNA) de su país y al CNA coordinador del área temática del proyecto.
- 2.4. El DTM podrá recibir asistencia y asesoramiento de los puntos focales de ARCAL para comunicación y para alianzas cuando así lo requiera. También podrá recibir asistencia por parte del Oficial de Gestión de Programas (PMO) del proyecto y de las unidades especializadas de la División de Coordinación del Programa de Cooperación Técnica del OIEA.
- 2.5. El PMO del proyecto tiene la obligación de fomentar la comunicación y las alianzas en el proyecto y de dar asistencia al DTM o a las contrapartes cuando ello sea necesario, respondiendo de ello frente a la gerencia de la División para Latino América del OIEA.
- 2.6. El DTM tiene las siguientes funciones específicas en materia de comunicación:
  - 2.6.1. Asegurarse de que el diseño del proyecto contempla un componente de comunicación identificando oportunidades de comunicación y de visibilidad, dentro o fuera del marco del proyecto, que se incorporarían al programa de trabajo, con una dotación presupuestal razonable.
  - 2.6.2. Identificar los eventos clave del programa de trabajo del proyecto que pueden generar productos de comunicación, así como, en colaboración con el PMO, planificar misiones específicas para producir materiales de divulgación.
  - 2.6.3. Promover y asegurarse de que el material de comunicación (fotos, entrevistas, artículos, textos, etcétera) que se genere en el marco del proyecto se pone a la disposición de ARCAL en su plataforma y de que periódicamente se publican artículos y notas informativas en la página web de ARCAL dando cuenta de hechos significativos.
  - 2.6.4. Elaborar un pequeño texto de visibilidad el último día de cada evento de grupo del proyecto. Este texto dejará registro de los principales

parámetros del evento (fecha, lugar, participantes, autoridades...) y resumir los logros alcanzados.

- 2.6.5. Promover entre las contrapartes el uso de las unidades de comunicación y medios disponibles en sus propias instituciones y, en la medida de lo posible, a nivel nacional, en medios de comunicación hablados y escritos.
- 2.7. El DTM y las contrapartes del proyecto podrán subir documentos y productos informativos a la plataforma de ARCAL para compartirlos dentro del área colaborativa de cada proyecto.
- 2.8. Asimismo, el DTM y las contrapartes podrán producir materiales informativos sobre la participación en los proyectos para su uso en medios institucionales o locales siempre que se deje clara constancia de que las opiniones vertidas son a título personal y no representan la opinión de ARCAL o del OIEA.
- 2.9. No obstante, cuando en representación del proyecto, de ARCAL o del OIEA el material se destine a medios de comunicación externos -incluyendo la web de ARCAL o la del OIEA- el autor remitirá la propuesta al DTM del proyecto, quien, una vez valorada, la remitirá al coordinador nacional de ARCAL responsable del área temática correspondiente, con copia al CNA, al PMO y a los TO del proyecto, quienes podrán dar su opinión al respecto. El responsable del área temática, si lo considera conveniente, dará traslado de la propuesta al Punto Focal de Comunicaciones de cara a asesorar al primero sobre el estilo y contenido y sobre su publicación en el medio correspondiente. El punto focal será quien finalmente lo envíe al medio de comunicación
- 2.10. Cuando se requiera, el DTM podrá solicitar apoyo de su institución o del OIEA para disponer de medios apropiados para elaborar los materiales de comunicación (cámaras, videos...).

### **3. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE ALIANZAS**

- 3.1. Por alianzas se entiende una relación sostenida en el marco de un proyecto con terceras partes que tiene por finalidad coadyuvar al diseño, implementación, uso de resultados o divulgación de un proyecto. Existen múltiples tipos de aliados o socios, tales como donantes, aliados tecnológicos o promotores de desarrollo. También existente múltiples formas de alianzas, tales como contractuales, colaboraciones, planificación de actuaciones en paralela, asesoramiento técnico, entre otras.
- 3.2. Todos los actores de un proyecto deben contribuir activamente al fomento y al sostenimiento de alianzas en el contexto del mismo.
- 3.3. El DTM propondrá al equipo del proyecto y al coordinador ARCAL sugerencias e ideas de posibles alianzas estratégicas desde la fase de formulación del concepto del proyecto.
- 3.4. El DTM gestionará la formulación y materialización de propuestas de alianzas con el CNA de su país y con el CNA que coordina el área temática, así como con el PMO del proyecto en lo que respecta al OIEA, de cara a completar los pasos necesarios. En ningún caso el DTM o las contrapartes del proyecto involucrarán a terceras partes sin la anuencia de ARCAL y del OIEA.

- 3.5. Cuando ello resulte conveniente, el diseño del proyecto contemplara la provisión de recursos necesarios para apoyar el establecimiento o el sostenimiento de alianzas en el contexto del proyecto.
- 3.6. El DTM mantendrá informado a ARCAL y al OIEA sobre la marcha de alianzas en el contexto del proyecto, utilizando para ello los PPAR y los informes de progreso del proyecto.